

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15364 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 242/2013 referente al concursado Virtual, Ideas y Ocio, S.L., con CIF número B48512200, por auto de fecha catorce de abril de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 14 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140019037-1